

A propósito de las enfermedades de altos funcionarios, Todd Howland, representante en Colombia de Naciones Unidas, revela que tiene leucemia y alerta sobre los riesgos del proyecto de ley que busca someter a exámenes médicos a los gobernantes.

El siguiente texto fue escrito por Todd Howland, representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

“Desde mi llegada a Colombia hace ocho meses, pocas cosas me han impactado tanto como el proyecto de ley que cursa en el Congreso por el cual se establece la práctica de un examen médico integral anual a algunos funcionarios públicos, exceptuando congresistas.

Dicho proyecto, de ser aprobado como ley, iría en contra de la igualdad y la no discriminación así como de los derechos a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad y al trabajo. También afectaría el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada ya que permitiría la publicación de información que pertenece al secreto médico profesional.

A ese proyecto de ley le faltan bases legales y morales. Es un ejemplo horrible de cómo las personas que viven con una enfermedad o aquellas que se encuentran en situación de discapacidad pueden ser víctimas de discriminación en el ámbito laboral.

Me pregunto si este proyecto llegara a ser ley y fuera aplicado en mí. ¿Quizás podría cuestionarse que ocupara mi cargo actual? Tengo Leucemia. Estoy en el tratamiento de esta enfermedad.

Hace 10 años, sin los actuales avances médicos, yo y un gran porcentaje de quienes sufrimos esta enfermedad, muy probablemente estaríamos muriendo. No obstante, la medicina ha avanzado y nos permite ser productivos, y vivir.

En mi caso, y en el de otras personas, las burocracias y las mentalidades de quienes aún no se adaptan a las nuevas realidades científicas nos condenarían juzgándonos como incapaces, en lugar de simplemente vernos como personas en otra condición.

Al referirse al derecho al trabajo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha prohibido toda discriminación en el acceso al empleo y la

conservación del mismo por diferentes razones, entre ellas, la discapacidad física o mental y el estado de salud, incluidos los casos de infección por el VIH/SIDA.

Las burocracias tienen dificultades para entender nuestros derechos. Hemos tenido que trabajar arduamente, por varios años, para hacer comprender a las instituciones que aún podemos desempeñarnos laboralmente, con todas las capacidades. Muchas personas aún ven el cáncer como una pena de muerte, y el accidente cerebro vascular como una especie de agujero negro de no retorno. Sin embargo, en la realidad no es así.

Después de mucho esfuerzo, hoy la ONU acepta ser coherente con sus propios principios y puedo trabajar en esta organización, desempeñándome en un cargo con mucha responsabilidad y para el cual tengo todas mis facultades. En la actualidad soy el Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. Nuestra Oficina es la encargada de velar por el ejercicio de los derechos de todas las personas, y en el caso de la discriminación y la discapacidad, tenemos la obligación de salvaguardar y buscar el cumplimiento de dichos principios.

Hoy es evidente que la ciencia médica ha comprobado que estar activo y sentirse y ser útil durante el tratamiento de una enfermedad, contribuye enormemente a que la persona salga adelante, con éxito.

Ahora entiendo muy bien al vicepresidente, o a los alcaldes de Cartagena y Bogotá, y lo que pueden sentir con relación a la propuesta de ley de sus colegas en el Congreso, en la cual prima el desconocimiento de los derechos humanos y de los avances científicos.

Recuerdo también lo que sentí, cuando algunos colegas y mi exmédico me indicaron que debería aceptar que ahora «soy diferente» y que estaré en tratamiento médico por años. En otras palabras, yo debería parar, hacerme a un lado, y aceptar los beneficios de una jubilación temprana. Es increíble lo retrógradas y discriminatorias que son estas propuestas.

No quiero subestimar los impactos que el cáncer o un accidente cerebro vascular pueden tener sobre el trabajo, tampoco las preocupaciones de las personas por el bienestar del país o de una oficina, pero los tiempos cambian, y tenemos el gran reto de comprender esos cambios. Vivir con una discapacidad temporal o permanente no significa que seamos incapaces.

“Vivir con una discapacidad no significa que se sea incapaz»

Colombia es Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es muy importante que antes de que se vote la propuesta de ley que mencioné al comienzo de este artículo, los congresistas conozcan los compromisos internacionales del país. Colombia no necesita leyes que puedan provocar discriminación, por el contrario, el país sí necesita personas que le aporten, aunque vivan con una enfermedad o una discapacidad”.

[semana20octubre2012](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2012/10/semana20octubre2012-1.pdf>

[Descargar documento](#)